

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADORA  
Provincial titular en Cardenal Caro

DECRETO Nº 707

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Cardenal Caro,

DECRETO :

1. NÓMBRASE a contar del 11 de Marzo de 2014, como Gobernadora Provincial Titular de Cardenal Caro grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **TERESA MERCEDES DEL CARMEN NUÑEZ CORNEJO (10.267.323-9)** quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- La Gobernadora, percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

RODRIGO PEÑAILLÓN BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

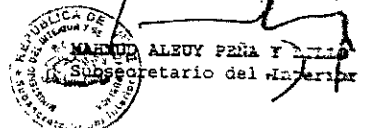
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,

TOMADO RAZON

14 JUL. 2014

Contralor General  
de la República



MAP/CE/AA/CP/ABP/mar 277852  
DISTRIBUCION  
Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
GOBERNACIÓN de CARDENAL CARO  
Interesado (a)  
Depto. RR.HH

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION 12 JUN. 2014

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_